



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2024.

**“40 Años del informe– Nunca más-
Memoria Verdad y Justicia “**

ORDENANZA 2898-2024

VISTO; que en la localidad de Timote, partido de CARLOS TEJEDOR.

Las calles de la planta urbana y Barrio Norte no están numeradas y algunas tampoco tienen nombre

Considerando: que los vecinos de dicha Localidad tienen numerosos problemas, como, por ejemplo: las correspondencias no llegan y quedan en la Ciudad cabecera; las páginas de ANSES Y PAMI no se pueden cargar los datos como corresponden, debido a la falta de nombres y /o numeración. Como también trae aparejados problemas al momento de PEDIR UNA PENSION POR VIUDEZ al no coincidir las direcciones de los conyugues.

Entre otras cosas, se hace todo muy engorroso.

Es por ello que honorable concejo Deliberante con fuerza de ordenanza:

ART 1: Convóquese desde el D.E a la comunidad educativa implementar nombres y numeración a calles de la localidad de TIMOTE.

ART 2°- Autorícese al D.E a proceder por las vías que corresponda, a la numeración de viviendas, comercios y todo lugar habitado de la PLANTA URBANA Y BARRIO NORTE DE LA LOCALIDAD DE TIMOTE.-

ART 3°- Comuníquese al DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y a quien sea conveniente. -

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO EN LA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIANA CRESPO

SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU

PRESIDENTE HCD

